



Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Programa de Formación, Capacitación y Becas
Internacionales



Consejo de Decanos
Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

PROGRAMA DE BECAS ROBERTO CARRI
REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2008/2009

El presente **Programa de Becas “Roberto Carri”** es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina y el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de las Universidades Nacionales.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, y el Consejo realizan conjuntamente una convocatoria anual de becas de maestrías destinada a graduados universitarios latinoamericanos.

El Ministerio y el Consejo cofinanciarán por año un máximo de treinta (30) becas incluyendo renovaciones. Las becas tienen una duración anual y son renovables por un segundo períodoⁱ.

Las solicitudes completas deberán ser presentados o enviadas **antes del 19 de febrero de 2010ⁱⁱ** a la siguiente dirección:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN
Y BECAS INTERNACIONALES
PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231
(1020) Buenos Aires - Argentina

Las presentaciones se hacen a título personal. No son necesarias y no se han designado instituciones intermediarias (universitarias, gubernamentales, diplomáticas, etc.) entre los postulantes y el Ministerio de Educación. Los interesados deberán enviar sus postulaciones directamente.

Roberto Eugenio Carri: sociólogo, docente, ensayista social y militante. Él y su mujer, Ana María Caruso, fueron detenidos en su domicilio en Hurlingham el 24 de febrero de 1977, y desaparecidos desde entonces. Su ensayo “Isidro Velázquez, Formas prerrevolucionarias de la violencia” sobre un bandolero chaqueño convertido en leyenda, es su libro más reconocido.

ⁱ Las becas son renovables solamente por un segundo período. No se aceptarán solicitudes de renovación por un tercer ciclo. Las renovaciones se darán a aquellos becarios que hayan cumplido con los requerimientos académicos en tiempo y forma, y que presenten un cronograma de trabajo que suponga la finalización del programa de estudios al término del segundo año de beca.

ⁱⁱ En los casos en que la presentación se realice por correo postal se tomarán como válidas aquellas presentaciones cuya fecha de sello postal sea del 19.02.10 o anterior. Sin embargo, cabe aclarar que ante los plazos dispares que manejan los sistemas postales de cada país, las solicitudes tenidas en cuenta serán las que tengan fecha postal del 19.02.10 o anterior y obren en poder del Ministerio antes del 1.03.10. No se consideran válidas las postulaciones que, por cualquier causa, no hayan sido recepcionadas por el Ministerio de Educación al 1.03.10.



- **Requisitos para participar de la Convocatoriaⁱⁱⁱ**

Las condiciones para participar de la Convocatoria son las siguientes:

1. Ser ciudadano de países latinoamericanos (excepto argentinos) y no estar residiendo en la Argentina al momento de solicitar la beca. En los casos de doble nacionalidad, los candidatos deberán demostrar que su formación académica previa y su inserción profesional futura están altamente vinculados con el país latinoamericano de procedencia y no con la Argentina^{iv}.
2. No haber iniciado estudios de posgrado en la Argentina.
3. Tener rendimiento académico destacado en su formación de grado (promedio mínimo de 7 sobre 10, con aplazos, o su equivalente de acuerdo a la escala de calificaciones de cada país).
4. Contar con antecedentes profesionales destacados.
5. No superar los treinta y cinco (35) años de edad. De manera que quedan excluidos todos aquellos postulantes nacidos antes del 19.02.1974.
6. Cumplir con todos los requisitos establecidos para su admisión a la unidad académica elegida en el marco de los Programas de Maestrías ofrecidos en esta Convocatoria (*ver Programas de estudios*). Cada universidad asistirá a los postulantes respecto de requisitos y trámites migratorios necesarios. La residencia en Argentina durante el usufructo de la beca es obligatoria.

- **Programas de Estudios**

El Consejo ha establecido la oferta de Programas de Maestrías de la presente convocatoria.

No se aceptarán solicitudes de beca para la realización de estudios que no estén incluidos dicha oferta.

No se aceptarán solicitudes de beca de postulantes que no hayan sido admitidos por alguna de las unidades académicas participantes de la presente convocatoria. El Ministerio *no* garantiza la admisión, por el contrario, los postulantes de este programa de becas *deben primero ser admitidos en un programa de estudios de la oferta 2010*. El Ministerio no establece el vínculo entre las unidades académicas y los postulantes. Se recomienda que cada interesado se comunique directamente con la universidad y realice todos los trámites y presentaciones que cada casa de estudios considera necesarios para expedirse sobre su admisión.

Se aceptará una solicitud de beca por persona. Si un postulante ha sido admitido por más de un programa de estudios deberá optar por uno al momento de postularse al presente programa de becas.

- **Documentos para solicitar una Beca Roberto Carri**

Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.

1. Hoja de información general del postulante.

ⁱⁱⁱ Los requisitos detallados en el presente reglamento están destinados a los nuevos postulantes. Los becarios que solicitarán la renovación de su beca deberán utilizar el formulario específico que se encuentra en http://www.me.gov.ar/dnci/becas_extran.html.

^{iv} Por disposición de las autoridades migratorias de la Argentina toda tramitación migratoria es responsabilidad de la unidad académica donde el becario desarrolle sus estudios. Se sugiere consultar la legislación vigente en la universidad donde desarrollará sus estudios.



Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Programa de Formación, Capacitación y Becas
Internacionales



Consejo de Decanos
 Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

2. Formulario de solicitud de beca completado en español.
3. Reglamento de la convocatoria firmado.
4. Curriculum Vitae en español.
5. Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
6. Constancia de residencia emitida por la autoridad competente de cada país^v.
7. Carta de admisión de la unidad académica elegida firmada por el Rector de la Universidad, Decano de la Facultad o Director del Programa de Estudios^{vi}.
8. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Selección y Evaluación del Programa de Becas Roberto Carri – Convocatoria 2010.
9. Fotocopias de los títulos y certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el curriculum vitae.
10. Un CD que contenga la hoja de información general del postulante, el formulario de solicitud de beca y el curriculum vitae. El CD se adjuntará solamente a la carpeta que contenga la postulación original.

• **Cronograma de la convocatoria**

01.10.2009	Apertura de la convocatoria. Consultas: becas@me.gov.ar
19.02.2010	Plazo para la presentación de solicitudes. Las solicitudes pueden ser entregadas personalmente o enviadas por correo postal MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y BECAS INTERNACIONALES PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231 (1020) Ciudad de Buenos Aires - Argentina
1.03.2010	Plazo para la recepción de solicitudes que fueron enviadas por correo postal antes del cierre de la convocatoria el 19.02.2010. Dados los plazos dispares que manejan los sistemas postales de cada país, las solicitudes tenidas en cuenta serán las que tengan fecha postal del 19.02.10 o anterior y obren en poder del Ministerio al 1.03.10. No se consideran válidas las postulaciones que, por cualquier causa, no hayan sido recibidas en el Ministerio de Educación al 1.03.10 independientemente de su fecha de envío.
1.03.2010 a 19.03.2010	Evaluación de las solicitudes y selección de becarios. La Comisión de Evaluación estará integrada en partes iguales por representantes de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y el Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de las Universidades Nacionales. Las decisiones de la Comisión de Evaluación son inapelables.
Entre el 20.03.2010 y el 26.03.2010	Publicación de Acta de Selección en: http://www.me.gov.ar/dnci/becas_extran.html Notificación a los becarios seleccionados

^v En Argentina, la constancia de residencia es emitida por el departamento de policía. La institución oficial con competencia para ello puede cambiar en cada país. No se aceptarán facturas de servicios ni la fotocopia del documento como prueba de residencia.

^{vi} Si la fecha de notificación de la admisión a la universidad es posterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, se aceptará el envío de una nota de preadmisión donde conste la fecha en que estarán los resultados de la admisión y se confirme que el postulante ha presentado toda la documentación necesaria.



Ministerio de Educación
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Programa de Formación, Capacitación y Becas
Internacionales



Consejo de Decanos
Facultades de Ciencias Sociales y Humanas

IMPORTANTE:

- Las solicitudes deberán estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- No se aceptarán presentaciones electrónicas.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de proyectos ni de fechas de inicio y finalización de la estancia.
- El Ministerio y el Consejo podrán solicitar a los postulantes documentación adicional en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

• **Beneficios de las becas:**

1. Estipendio mensual de mantenimiento de \$ 2.000 (dos mil pesos argentinos) durante diez meses por año.
2. Cobertura médica asistencial durante diez meses por año.
3. Matrícula total anual.

LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

***POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

*** ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

*** CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

.....
Firma del solicitante

.....
Aclaración

.....
Lugar y Fecha